

LUNES, 2 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 83

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2016-3813 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de abril de 2016, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en el Sr. concejal Ángel Rodríguez Uzquiza, la competencia de autorización de matrimonio civil a celebrar el día 2 de julio de 2016 en Santillana del Mar, entre Israel Santos Pérez y Rosa María Alegría Fernández.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44,2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 18 de abril de 2016.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2016/3813

CVE-2016-3813